

LAS FRONTERAS HISPANO-PORTUGUESAS EN EL AREA DEL RIO DE LA PLATA, 1750-1800

Pedro NAVARRO FLORIA
María Andrea NICOLETTI DE LA QUINTANA
Ricardo EVARISTO DOS SANTOS

Alexandre de Gusmão y el tratado de límites.

Para comprender las negociaciones del tratado de Madrid de 1750, tenemos que dirigir nuestra atención al pensamiento de Alexandre de Gusmão. El 23 de septiembre de 1743 fue nombrado miembro del Consejo Ultramarino; a través de una carta suya a un funcionario que partía hacia Cuiabá, podemos adentrarnos mejor en la historia ultramarina de la época y saber cómo Gusmão obtuvo información más o menos precisa para lograr el éxito de aquella misión geográfica.

Alexandre de Gusmão procuró, con ella, continuar la misión de los padres Capacci y Diego Soares, a los cuales se refería cuando afirmaba que ya poseía el conocimiento necesario sobre *todo el país que va de Río de Janeiro a la ciudad de Mariana*. Este precioso documento trata verdaderamente de las instrucciones para una investigación geográfica, histórica y etnográfica; de él se deduce que Alexandre de Gusmão basaba su política en conocimientos geográficos e históricos.

Para avalar sus estudios de la geografía del Brasil y de la historia de la expansión portuguesa, están el tratado de Madrid y los documentos que usó para defenderlo, particularmente la respuesta al brigadier Antonio Pedro de Vasconcelos. En esta última, Gusmão demuestra un profundo conocimiento de la geografía del Brasil, así como de todos los problemas que derivaban de la firma, en el siglo xv, del tratado de Tordesillas.

Configuración geográfica del Brasil.

Cuando en 1747 se intensifican las negociaciones entre las Cortes portuguesa y española para resolver el problema de los límites entre ambas naciones en América del Sur, el cuerpo y la estructura del Brasil eran aún inciertos. En el sur del actual estado del Paraná, el territorio dibujaba una larga pero estrechísima flecha en la costa de los actuales estados de Santa Catarina y Río Grande do Sul, con un máximo de 15 y un mínimo de 5 leguas de profundidad a la altura del fuerte de San Miguel, situado al sur de la



Carta plana Copia de un Borrador del Brigadier Portugués Ds. Jph. Custodio de Sá Faria que fue uno de los comisarios de la demarcación del año de 50 (...). (Museo Naval. Madrid).

laguna Mirin, fundado al mismo tiempo que el presidio del Río Grande de San Pedro, en 1737, por el brigadier Silva Paio.

Más al norte, la frontera del Brasil, abierta y frecuentada desde 1722, seguía las orillas del Pardo y del Tacuarí, para, desde allí, bordear el Paraguay y el Jaurú. Solamente en 1742 Manuel Félix de Lima con algunos audaces compañeros, establecerán el vínculo entre Cuiabá, capital del Matto Grosso, y Belem do Pará, bajando el Guaporé y el Madeira. Al sur del Amazonas y al oeste de Madeira los portugueses, aunque frecuentaban el Napo, apenas ocupaban el margen del gran río hasta el Javarí, otra larga flecha ampliamente disputada por los misioneros y las tropas de Quito. Más al norte, los *sertanistas* de Belem habían penetrado por el Japurá y los misioneros carmelitas ocupaban el río Negro.

En 1750, después de unas laboriosísimas negociaciones que duraron treinta y cinco años, las dos coronas llegaron a un acuerdo sobre los límites entre sus dominios en América, gracias a la actuación del diplomático Alexandre de Gusmão.

La expansión luso-brasileña hacia el oeste y la organización administrativa y política tuvieron un avance rapidísimo durante el cuarto de siglo anterior a las negociaciones del tratado de Madrid. En estos veinticinco años surgió una nueva realidad geográfica y económica, que Portugal intentó incluir dentro de su territorio.

Los inmensos territorios de Goiás y Matto Grosso, al oeste, las necesarias comunicaciones entre São Paulo, el Paraná y el Paraguay para la exploración de las minas, las riquezas pecuarias del Río Grande, consideradas como el complemento económico de las minas, y los vastísimos valles de los ríos Negro, Branco

y Japurá, eran nuevas y gigantescas realidades. La posesión de la Colonia del Sacramento suponía una amenaza constante para la soberanía española en toda la cuenca del Plata. Después de la guerra de Sucesión española, los negociadores portugueses, obedeciendo las órdenes de Juan V, no exigieron el cumplimiento estricto del tratado de Utrecht de 1715, imposibilitando, por un lado, la ampliación del territorio de la Colonia y por otro, el cumplimiento de la cláusula del mismo convenio, según la cual la Corona española podría cambiar la Colonia por cualquier compensación territorial. Esta cláusula fue la que orientó a Alexandre de Gusmão.

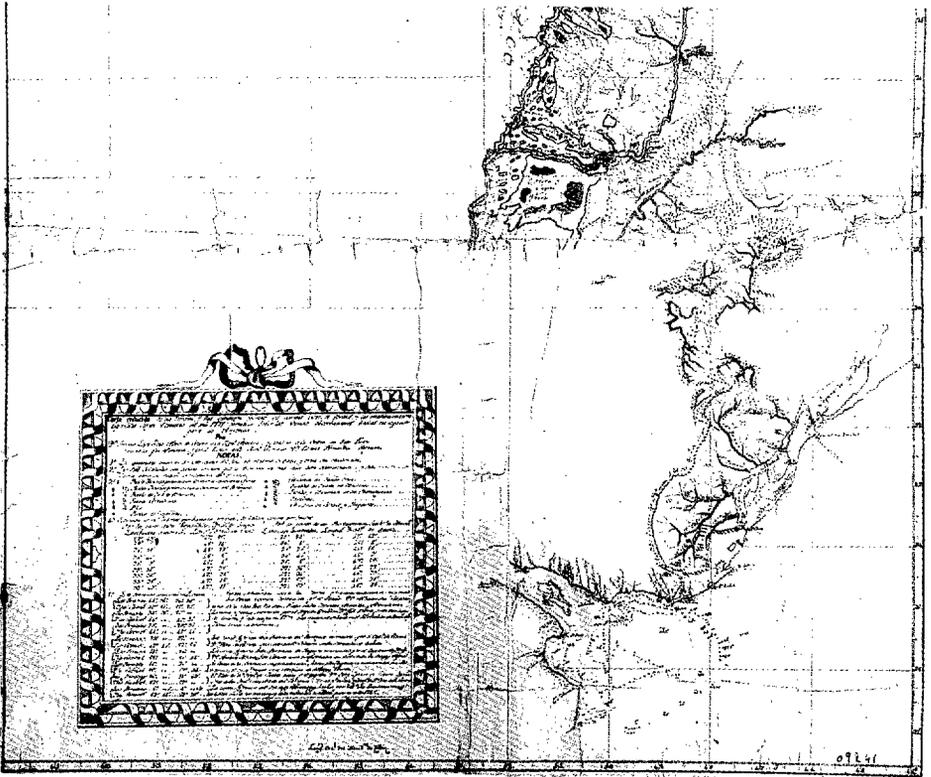
La ocupación militar y civil dirigida hasta la puerta del estuario del Plata, impelía a España a negociar a cualquier precio y con urgencia el cambio de la Colonia del Sacramento por otros territorios, so pena de comprometer sin remedio la seguridad y la paz futura en estas provincias. Esto propiciaba una solución rápida del problema, respetando los intereses de ambas partes. Es cierto que también la penetración de los misioneros jesuitas en el actual estado del Mato Grosso, colocaba a Portugal en una situación semejante (1). Los documentos que existen sobre las negociaciones para el tratado de Madrid prueban que Alexandre de Gusmão había hecho todos los esfuerzos necesarios para garantizar a Portugal la posesión de ese enlace fluvial entre el Jaurú y el Guaporé, preservando la comunicación entre los dos grandes estados del Brasil y del Maranhão-Pará, preparando así la integración del estado brasileño (2).

En la cuenca amazónica, el valle de Madeira, la parte situada al este de este río y el valle del río Negro, merecieron un especialísimo estudio de Gusmão. Podemos afirmar que obtuvo del gobernador Pedro de Mendonça Gorfão un mapa del Madeira, trazado por José Gonçalves de Fonseca. También obtuvo información sobre el alto Amazonas y el río Negro, proporcionada por el visitador de las misiones carmelitas en ese río, fray Antonio da Piedade, quien escribió una memoria de su visita en los años 1746 y 1747 a la que se refieren varios documentos.

Con todos estos elementos en la mano, Alexandre de Gusmão trazó un plano en el que ríos y vertientes servían de frontera para extender la soberanía portuguesa a tierras totalmente ignoradas por los españoles. Portugal cedía la Colonia del Sacramento y sus pretensiones al estuario del Plata. Al sur, limitados por las vertientes y el curso del Uruguay, los estados actuales de Santa Catarina y Río Grande, entonces casi totalmente desiertos, pasaban a Portugal. Lo mismo sucedía con el sur del Matto Grosso. Al norte, la inmensa zona comprendida entre el Alto Paraguay, el Guaporé y el Madeira de un lado, y el Tapajós, para no decir el Tocantins, del otro, quedaba igualmente bajo soberanía portuguesa; y la punta de flecha que va del Madeira al

(1) Véase mapa de los caminos de los pueblos de los yerbales de 1779 y mapa de los fuertes que balizarán la nueva frontera de 1750, fuerte príncipe de Beira.

(2) Véase documento: *Noticias relativas al Marqués de Valdelirios y al general don Pedro de Cevallos sobre los límites con los portugueses en América*, apéndice núm. 1.



Carta reducida de los terrenos, y ríos que deven formar los límites entre el Brasil y los establecimientos españoles, según el tratado del año 1777 (...) por D. Francisco López Royo. (Museo Naval. Madrid).

Javari se dilatava en proporciones mayores, abarcando parte del Japurá y los valles de los ríos Negro y Branco.

En la respuesta de Alexandre de Gusmão al general Antonio Pedro de Vasconcelos, antiguo gobernador y heroico defensor de la Colonia del Sacramento, en defensa del tratado, se expresan los siguientes objetivos:

El equilibrio de las soberanías portuguesa y española en la partición según las cuencas del Amazonas y del Plata, atribuyendo, en su mayor parte, la primera a Portugal y la segunda a España.

Reservar a la soberanía portuguesa la gran meseta central aurífera y diamantífera, corazón de Brasil y sus vías fluviales de acceso.

Dar fundo grande e competente al Brasil austral para proteger la cuenca minera del Camapua y asegurar las regiones de recursos pecuarios de Río Grande do Sul.

Arredondar e segurar o país; es decir, realizar la integración del territorio y darle viabilidad orgánica.

Como consecuencia lógica de los dos últimos objetivos, crear en el extremo sur una frontera estratégica que se opusiese a cualquier tentativa española de franquear el Brasil meridional por su parte más vulnerable.

El gobierno español tenía como objetivos:

En forma general, poner un dique a la vertiginosa expansión portuguesa, a las *usurpaciones de soberanía* de los luso-brasileños, según la repetida denuncia de Jorge Juan y Antonio de Ulloa en sus obras, que amenazaba reducir la extensión del imperio español en América del Sur. Tanto en la cuenca del Amazonas como en la del Plata, los jesuitas españoles fueron siempre los más acérrimos denunciantes e impugnadores de la expansión portuguesa.

En particular, la reserva exclusiva para España de la soberanía política sobre el estuario del Plata y sus vías terrestres y fluviales, que comunicaban las provincias platenses con el Perú, en la vasta acepción geográfica que se le daba al término. Auzmendi informaba: *La utilidad particular de España consiste en quitar la Colonia y el famoso contrabando del Río de la Plata ... la Colonia no les aprovecha y nos destruye...*; y José de Carvajal diría que le interesaba más la Colonia del Sacramento que la de Gibraltar.

La defensa conjunta de España y Portugal ante las potencias extranjeras, particularmente Inglaterra y Holanda, que les disputaban sus dominios en América. De nuevo Auzmendi esclarecía: *...después que las demás (naciones) han acudido (a América) con todas sus fuerzas no era justo que nosotros (españoles y portugueses) aumentásemos nuestra debilidad, ofreciéndoles mayor espacio para lograr sus fines.*

La anulación, por inútil, de la alianza luso-británica, que implicaba una amenaza constante del poderío inglés contra España so pretexto del apoyo a los intereses portugueses. Auzmendi comentaba: *...lo que no se insinuó en los papeles y debe considerarse mucho ... convendrá que los portugueses se pongan en términos de no necesitar unos aliados que no pueden menos de ser gravosos y entiendan los ingleses que Portugal no tiene con quién reñir.*

Preparar de esta forma la unificación de las dos naciones ibéricas en un único Estado y de las Américas española y portuguesa en un único imperio, sueño grandioso de José de Carvajal al que se oponían realidades psicológicas y nacionales irreductibles a un solo común denominador político.

La táctica de Alexandre de Gusmão se basaba en demostrar la imposibilidad de trazar el límite del meridiano y volver contra los españoles el tratado de Tordesillas, intentando demostrar que ellos habían usurpado ya con anterioridad mucho más territorio en el oriente que los portugueses en Brasil. Establecía así un nuevo fundamento para un tratado de límites: la ocupación real de la tierra como determinante de su propiedad justa, esto es, basar la soberanía en una sanción jurídica, la del *uti possidetis*, conjugada con el

nuevo principio de los límites naturales, las *balizas naturales* o *las balizas más notables de los montes o ríos grandes*.

Su creación política estaba relacionada con el *Mapa das Cortes*, pues éste y el plano de límites se utilizaron conjuntamente. Si comparamos el *Mapa das Cortes* con un mapa actual de América del Sur, rápidamente nos damos cuenta de que aquella carta del Brasil no es más que una caricatura de la realidad falseada por algunos errores muy graves de longitud: al nordeste extiende su costa unos 4° 30' hacia el este, de forma que el meridiano de Belem do Pará pasa por el Río Grande de San Pedro, cuando debería pasar al oriente de la isla de Santa Catarina; el alto Paraguay aparece también desviado hacia el este entre 4 y 7 grados; el Amazonas, en toda su extensión hasta el Javari, reducido en cerca de 3°, y el Madeira como el Guaporé y los demás afluentes meridionales del Amazonas y el Tocantins, están también desviados hacia el oeste con errores de 9°. Las consecuencias generales que se derivan de esta serie de errores son: si la línea de Tordesillas fuese trazada sobre este mapa, dejaría bajo soberanía portuguesa territorios que, a la luz del trazado real de aquel meridiano, deberían pertenecer a España y la mitad occidental del Brasil queda reducida de tal forma, que Cuiabá en el mapa está situado cerca del meridiano de Belem do Pará, con un error de cerca de 9°.

Según el historiador brasileño Roberto Simonsen en su obra *Historia económica do Brasil* (3), esta construcción errónea tal vez se deba a un intento de facilitar a los españoles la aceptación del *uti possidetis*, que añadió a la América portuguesa grandes extensiones de tierras al oeste del meridiano de Tordesillas.

Alexandre de Gusmão conocía los datos necesarios para calcular con gran exactitud el verdadero trazado del meridiano de Tordesillas. En su réplica a José de Carvajal establecía, con aproximación notable para la época, en 22° 30' las 370 leguas al occidente de la isla de Santo Antão, situada como 8° al oeste de la isla de Hierro, cuya longitud en relación al meridiano de París se conocía con precisión. Poseía también el inspirador del *Mapa das Cortes* la longitud del Pará, observada con bastante exactitud por La Condamine, y las del sur del Brasil, entre el Río de Janeiro y la Colonia del Sacramento, observadas por los padres matemáticos Carbone y Capacci, jesuitas, según el meridiano de París. En conclusión: el *Mapa das Cortes* fue premeditadamente viciado para fines diplomáticos, desviando el Brasil meridional hacia el este y aumentando el margen de la soberanía del hemisferio portugués delimitado por el meridiano de Tordesillas, y ocultando también, con los desvíos del trazado, las longitudes del Paraguay, del Madeira y del Guaporé, reducía el occidente de Brasil, incrementando aparentemente las regiones centrales de soberanía española. Así, el cartógrafo se permitía situar, por ejemplo, Cuiabá con un error enorme sobre el meridiano de Tordesillas, tal como éste fuera calculado por los cosmógrafos españoles en 1681. Por fin, ilustraba de

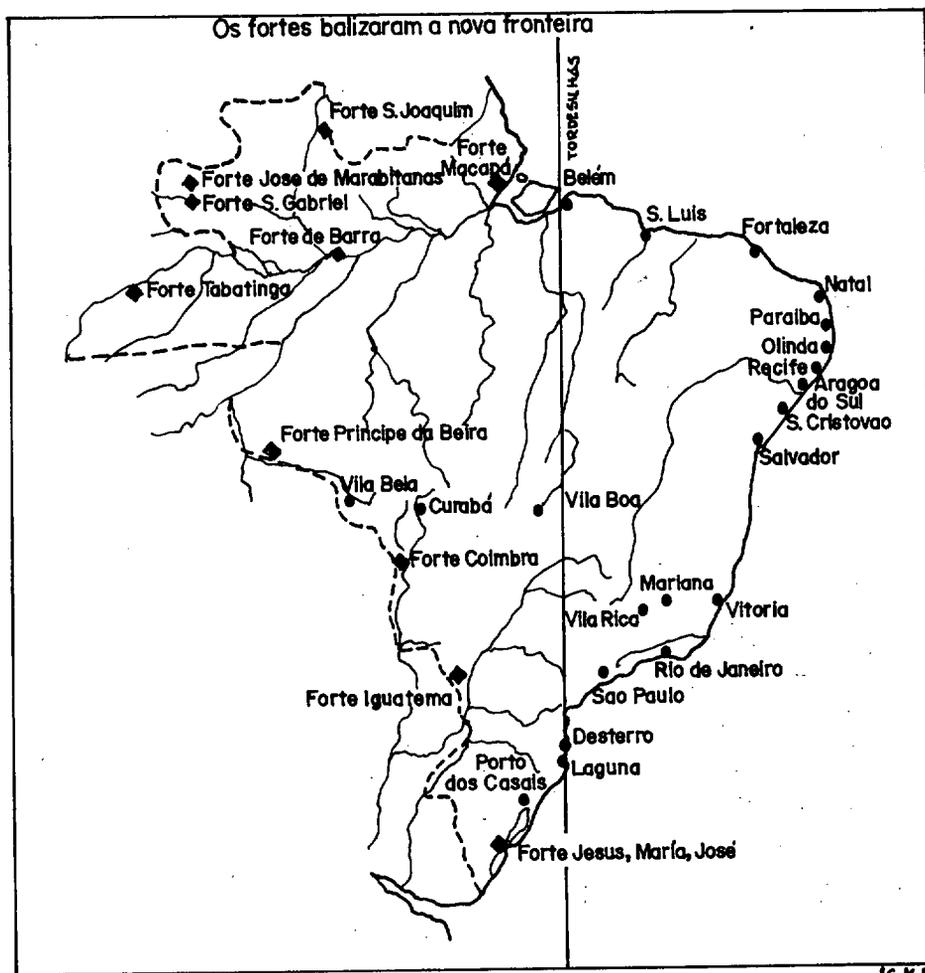
(3) Simonsen, Roberto: *Historia económica do Brasil (1500-1820)*. Tomo II, p. 100.

manera flagrante su tesis de que las violaciones portuguesas de soberanía en América eran menores que las españolas en oriente.

Cartografía de los límites de 1750 y las Partidas del Sur.

Durante el siglo XVII y el primer cuarto del siguiente, hasta la misión de los padres matemáticos, continúa vigente la cartografía de los descubrimientos. Según el historiador brasileño João Padiá Calógeras (4), a finales de 1752 se

TRATADO DE MADRI DE 1750



Mapa de los fuertes portugueses en la frontera del tratado de 1750.

(4) Padiá Calógeras, João: *Historia da formação territorial do Brasil*.

iniciaban los trabajos de demarcación en Castilhos Grandes. Pero las tres partidas finalizaron sus operaciones en períodos bastante distintos y su organización difería bastante de la que fuera establecida por el Marqués de Pombal y Gomes Freire.

La primera partida inició las operaciones en Castilhos Grandes el 25 de diciembre de 1752, que fueron interrumpidas por las luchas contra los indios de las misiones desde el 3 de marzo de 1753 hasta el 3 de julio de 1759. Estaba formada por el teniente coronel José Custodio de Sá e Faria, el capitán Manoel Vieira de Leão y el teniente Alexandre Cardosos de Menezes e Fonseca, los dos últimos cosmógrafos, por Portugal, y por el capitán de navío Juan Echevarría y los tenientes de navío Ignacio Mendizábal y Gil de Sola, y Alonso Pacheco por España.

Los miembros técnicos de la segunda partida fueron, por parte de Portugal, el comisario coronel José Fernandes Pinto de Alpoim, el astrónomo capitán Antonio da Veiga Andrade y el alférez Manoel Pacheco de Cristo, geógrafo; por parte de España, el comisario Francisco de Arguedas, el geógrafo Francisco Millau y Maravall y el alférez de navío Juan Norberta Narón, astrónomo. La segunda partida terminaba sus trabajos en febrero de 1760.

De la tercera partida, eran técnicos portugueses el comisario sargento menor José Custodio de Sá e Faria, los cosmógrafos Miguel Ciera y João Bento Pithon y españoles, el comisario capitán de fragata Manuel Antonio de Flores, los cosmógrafos teniente de fragata Atanasio Varanda y alférez de navío Alonso Pacheco. Esta partida iniciaba sus trabajos en noviembre de 1753; comenzaron por remontar el Paraguay, alcanzando el 9 de enero la boca del Jaurú, donde situaron el mármol traído de Lisboa para marcar el límite por ese lado. El 16 de mayo de 1755 una decisión oficial daba por terminadas las labores, estableciendo el Ipané como contravertiente del Iguatimí y ambos como enlace colindante entre el Paraná y el Paraguay. Las hostilidades de los indios y principalmente la oposición de los jesuitas al tratado concurrirán a la dilación de su cumplimiento y, finalmente, a su malogro.

Los tratados de El Pardo de 1761 y de San Ildefonso de 1777.

El 12 de febrero de 1761, los gobiernos portugués y español firmaban el tratado llamado de El Pardo por el lugar donde se firmó, mediante el cual se daban *por cancelados, casados y anulados, como si nunca hubiesen existido ni hubiesen sido ejecutados* el tratado de Madrid de 1750 y los demás tratados y convenciones que regularon su aplicación.

El problema se localizaba en el estuario del Plata y los territorios de las misiones, ya que los españoles deseaban ampliar la zona de soberanía y protección sobre el estuario platense, pretensiones apoyadas por los jesuitas, debido al rudo golpe que habían sufrido con la cesión o mejor, la destrucción de los Siete Pueblos. En cambio, Alexandre de Gusmão pretenderá prolongar la soberanía portuguesa en otra dirección, que para otros como el brigadier Pedro de Vasconcelos debía mantenerse en el margen izquierdo del Pla-

ta. El problema de fondo era más complejo y su base geográfica más amplia. Esto lo prueba el desarrollo de la guerra luso-española en los territorios del sur del Brasil.

Recuperada la Colonia en septiembre de 1762, los españoles intentaron apoderarse el año siguiente de todo el Río Grande do Sul, donde conquistaron posiciones sustanciales. En 1767, José Custodio de Sá e Faría, gobernador interino del Río Grande, recuperaba algunas de esas posiciones con la reconquista de São José do Norte. En 1777, Pedro de Cevallos asaltaba y tomaba la isla de Santa Catarina, llave de la navegación en los territorios del sur hacia el Plata. Es evidente que las ambiciones de conquista provocaban la pérdida de vastas regiones meridionales de Brasil.

La política de Pombal, impulsada por caprichos personales y dictados reales, amenazaba gravemente los intereses portugueses en América. El fallecimiento de José I, el 24 de febrero de 1777, y la benéfica intervención de la reina viuda Mariana Victoria, conducida por la sabia diplomacia portuguesa, consiguieron salvar la unidad geográfica brasileña de mayores pérdidas.

El primero de octubre de 1777, se firmaba en San Ildefonso el nuevo tratado de límites, rápidamente negociado por el Marqués de Floridablanca, jefe del gabinete de Madrid, y por Francisco Inocencio de Souza Coutinho, embajador de Portugal. Cuando comparamos éste con el de 1750, vemos que el espíritu de los principios fundamentales del convenio de Madrid, defendidos por Alexandre de Gusmão, permanecen en pie.

El planteamiento brasileño sobre las fronteras después del tratado de 1777.

Con la expulsión de los jesuitas en abril de 1767, debido a la ascendencia de la Compañía de Jesús sobre la sociedad y a su gran poder económico (5) y dado el interés que tenía el gobierno portugués en la época del Marqués de Pombal por los territorios españoles que quedaban al sur del Brasil, el momento político de la cuestión se define en función del desarrollo económico futuro que traerá consigo la ganadería. Brasil experimentó un gigantesco crecimiento, que provocó la formación de las provincias de Minas Gerais, Santa Catarina, Goiás, Matto Grosso y Río Grande do Sul, mientras que la ganadería condicionó la población de los territorios de Piauí y Maranhão.

Por este tratado de 1750, renovado en 1777, con artículos de Alexandre de Gusmão, Portugal renuncia definitivamente a la margen izquierda del Río de la Plata a cambio del territorio de las Siete Misiones de los guaraníes. España se queda con la cuenca del Plata y Portugal con la del Amazonas.

El tratado de San Ildefonso de 1777 aseguró, para Portugal, los territorios brasileños del sur tomados por los españoles: Santa Catarina y Río Grande. A finales del siglo XVIII, los límites del Brasil se aproximaban a los actuales.

(5) Rodríguez Lapuente, Manuel: *Historia de Iberoamérica*, p. 388-400.

En el norte, aumentó la influencia de los colonos en el Maraón y el Amazonas, y disminuyó el aprovechamiento del interior por las dificultades de extracción del oro de Minas Gerais, cuya producción empezó a declinar a partir de 1750 (6). Esto provocará en el sur, que era proveedor de mulas y había desarrollado su producción pecuaria orientada hacia la minería, el inicio de un nuevo ciclo económico conocido como *ciclo del cuero*.

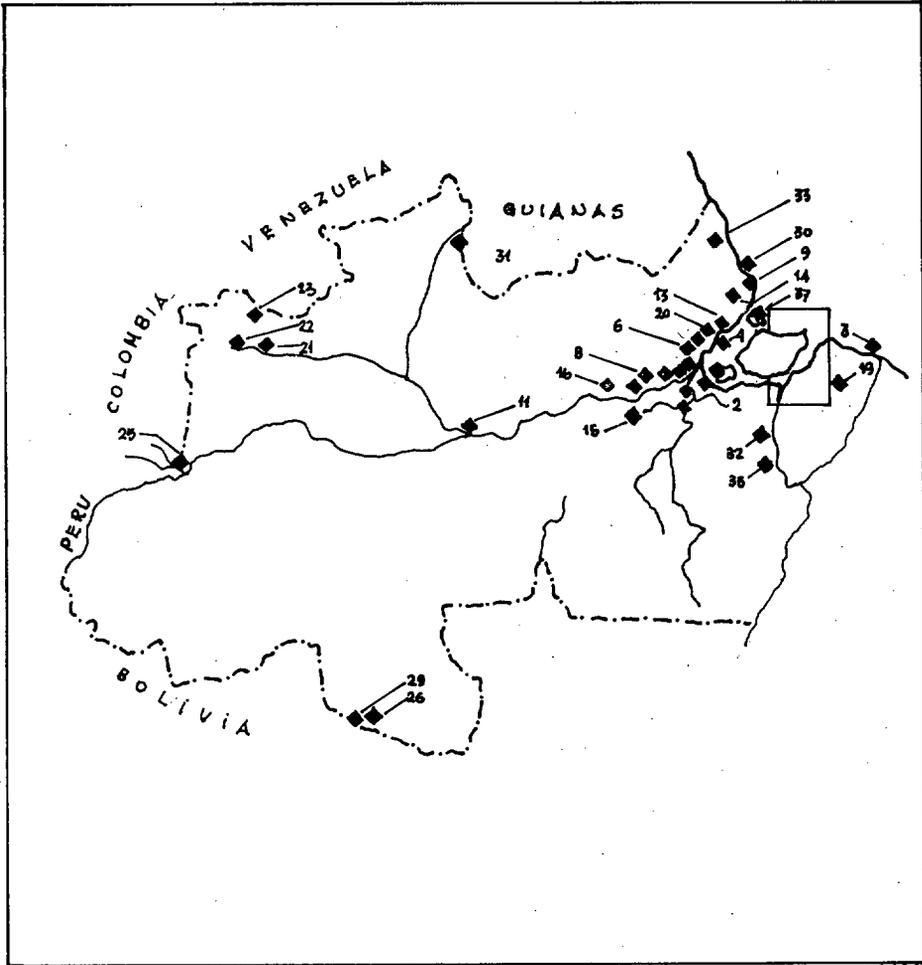
Los tratados de límites desde el punto de vista español.

Resumiendo brevemente el tratado de 1750, podemos anotar que: Portugal renuncia a sus derechos sobre las Filipinas (artículo 2.º; teniendo en cuenta el alegato portugués de que España había usurpado el oriente, lo que pone a los lusitanos en una posición favorable para forzar sus reclamaciones en América del Sur); Portugal retiene todo lo ocupado en el Maraón-Amazonas y en el Mato Grosso (artículo 3.º); la frontera se define genéricamente partiendo de la barra de la desembocadura del arroyo que sale al pie de los montes de los Castillos Grandes, y de allí por la falda del monte hasta lo más alto hasta el origen del río Negro, de allí al origen del Ibicuy, por este río, el Uruguay, el Papiquí hasta las cumbres, y de allí a la cabecera principal del río más cercano, por el río Grande de Curitiba o Iguazú, el Paraná, el Iguerey hasta las cumbres, de allí nuevamente a la cabecera principal del río más cercano, por el Paraguay arriba, la laguna de los Xarayes y hasta la boca del río Jaurú, para el sector que nos interesa (artículos 4.º al 6.º); los portugueses se aseguran el acceso al Mato Grosso (artículo 7.º); los comisarios nombrados por ambas cortes irían señalando los límites y levantando mapas, poniendo los nombres de común acuerdo (artículo 11.º); Portugal cede la Colonia y su territorio adyacente hasta el límite mencionado en el artículo 4.º, y la navegación del Río de la Plata (artículo 13.º); España cede lo ocupado en el territorio señalado como portugués y los pueblos que queden al norte del Ibicuy y al este del Uruguay, del Papiquí y del Guaporé, y Portugal cede otras tierras del Amazonas (artículo 14.º); de la Colonia saldrán sólo las fuerzas militares y los pobladores que quieran (artículo 15.º), mientras que de las misiones saldrán los misioneros e indios con sus bienes muebles (artículo 16.º); se prohíbe el comercio a lo largo de la frontera (artículo 19.º).

Basta una primera lectura para advertir una gran diferencia en el tratamiento diplomático de la cuestión por ambas potencias, representadas en este acto por José de Carvajal y Tomás da Silva Teles. Los portugueses, concedores del tema, conceden territorios que nunca estuvieron en litigio, Filipinas, el Río de la Plata, para conseguir objetivos bien definidos: las misiones y los territorios del sur. En cambio los españoles: *en vez de dejar esta cuestión intacta en manos de los facultativos, la acometieron diplomáticamente los plenipotenciarios, y fijaron los puntos directores de la línea de demarcación sin*

(6) Honorio Rodrigues, José: *Brasil. Período colonial*.

AS FORTIFICAÇÕES HISTÓRICAS DA AMAZÔNIA (SÉCULOS XVII, XVIII E XIX)



Mapa de las fortificaciones históricas de la Amazonia. Siglos XVII al XIX.

J.C.R.A.

tener noticias correctas de las localidades: así es, que se equivocaron en varios detalles, que hicieron impracticable de ejecución del tratado (7). Podríamos agregar, que con su apresuramiento dieron lugar a desigualdades tales como la que surge al comparar los artículos 15.º y 16.º.

(7) Angelis, Pedro de (Editor): *Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las provincias del Río de la Plata*. Tomo IV, publica los textos completos de los tratados de 1750 y 1777, una carta de Manuel Antonio de Flores al Marqués de Valdelirios, un informe del virrey Nicolás de Arredondo a su sucesor Pedro Melo de Portugal sobre la cuestión de límites en 1795, una recopilación de correspondencia oficial sobre el tema y una relación geográfica e histórica de Diego de Alvear, todos documentos de interés para la cuestión.

El tratado firmado en San Ildefonso el 1 de octubre de 1777 por el Conde de Floridablanca y Francisco Inocencio de Souza Coutinho, ratificado en San Lorenzo diez días después (8), conserva las inexactitudes geográficas del tratado anterior y consagra el objetivo portugués de la *frontera móvil*, al declarar una zona neutral de imposible verificación.

Visión española del problema de la cuenca del Plata.

¿Por qué motivos la diplomacia española prefirió entregar determinados territorios y no otros?, ¿cómo se resuelve, en definitiva, para la clase gobernante, la visión geopolítica de la cuenca del Plata entre estos dos tratados y durante la demarcación posterior? Por lo dicho hasta ahora, se podría pensar que la cuestión residía en la exactitud geográfica de los artículos referentes al límite. Así lo quisieron interpretar los españoles y posteriormente los rioplatenses, incluido Pedro de Angelis.

En contra de esta hipótesis, preferimos apoyar la defendida en los primeros años de este siglo por el erudito franco-argentino Paul Groussac, a la vista de los papeles del marino español y comisario demarcador de límites Diego de Alvear: *...no debe confundirse el debate de 1788 con el que terminó en 1894.*

Durante el largo tiempo transcurrido... varios elementos nuevos e importantes vinieron incorporándose al debate para complicarlo singularmente. Verbigracia: el dominio y la ocupación efectiva del territorio litigioso (¡Beati possidentes!) y la situación surgida de la plaza de Badajoz... Para los demarcadores hispano-portugueses de 1788... la cuestión era infinitamente menos compleja que la debatida por la diplomacia argentino-brasileña... Reducido el problema a sus términos esenciales, no podía ofrecer dificultad científica su solución, como en realidad no la ofreció al principio, según aparece por la lectura del diario de Alvear; hasta que éste recibiera instrucciones reservadas del virrey (probablemente sugeridas por Varela) para descubrir un sistema de ríos orientales y oponer a la tesis de los tratados otra que no correspondía a la realidad (9).

En esta cita agrega interesantes elementos de análisis, como la desmitificación de la diplomacia española, siempre tenida por intachable; pero lo verdaderamente importante es que abre una vía a nuevas interpretaciones que intenten contestar las preguntas que nos hacíamos al principio.

Quisiéramos demostrar que la configuración que tomó la frontera de los dominios españoles en la cuenca del Plata durante los últimos tiempos de la Colonia, respondió a unas ideas determinadas, expresadas tanto oralmente como por escrito, aceptadas como doctrina oficial y formuladas fundamentalmente como un plan económico que responde a una concepción económica de la región. Donde encontramos un enunciado más coherente de estas teo-

(8) «Tratado preliminar... San Lorenzo, once de octubre de 1777», en De Angelis, *Op. cit.*

(9) Paul Groussac: «Don Diego de Alvear», en su *Estudios de historia argentina*, pp. 92-95.

rías es en los escritos de Félix de Azara (10), al que hemos elegido como fuente representativa de esta línea de pensamiento en función de los cargos que ocupó y de la repercusión que sus puntos de vista tuvieron en la política oficial.

Respecto a la vigencia que esta visión pudo haber tenido en el ánimo de la corte de Madrid, recordemos que Azara residió en Paraguay hasta 1801, desde donde dirigió constante correspondencia a las autoridades rioplatenses sobre la cuestión, y que sus ideas más importantes en contra de la conservación de las misiones las formuló residiendo ya en Madrid como protegido de Godoy y como miembro vocal y *en nombre de la Junta consultiva sobre fortificaciones y defensa de Indias*, presidida por el mismo Godoy (11). En cambio, es interesante hacer constar que su compañero de armas en la Marina española, también comisario de límites, Diego de Alvear (12), defiende la excelente situación geográfica de las misiones y lamenta el desorden causado en ellas por la expulsión de los jesuitas (13); posiblemente esta postura contraria al sentir oficial, añadida a circunstancias personales, provocaron su caída en desgracia tras su vuelta a España en 1804.

Dividiremos la exposición de sus argumentos en dos puntos fundamentales:

a) *La formulación económica de Azara sobre la cuenca del Plata.*

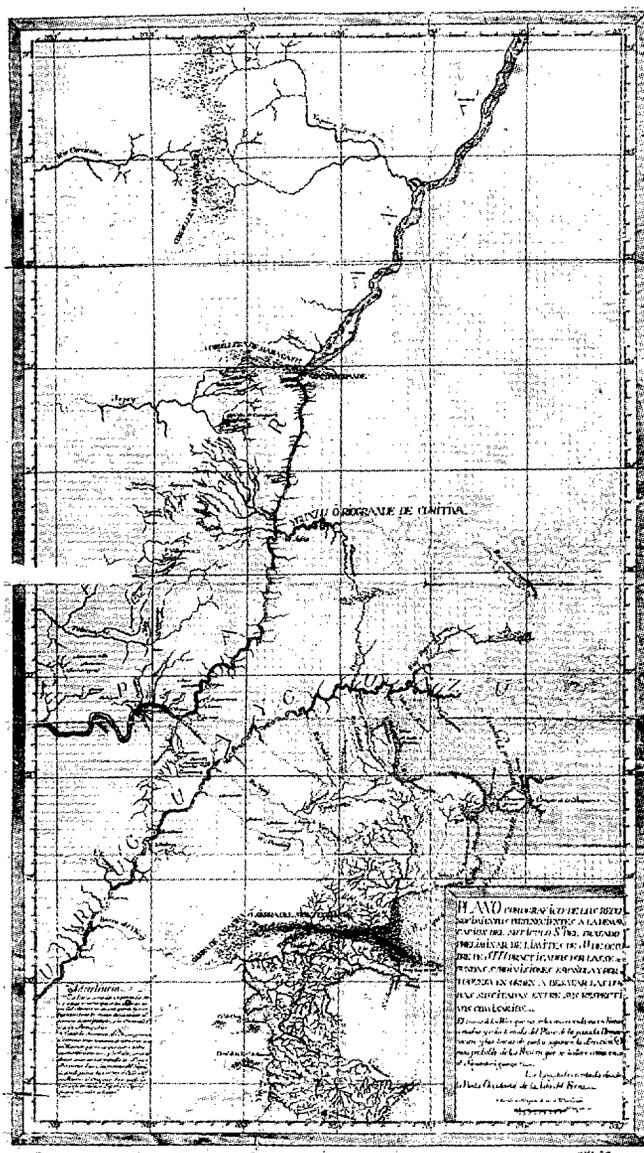
Era idea difundida en la época, como base común a distintas teorías; cierto determinismo de los factores geográficos, de acuerdo con el pensamiento racionalista de la enciclopedia y de la ilustración y que en el mundo cultural hispánico del final del siglo XVIII tendía a coincidir con un agrarismo también muy diversamente entendido.

(10) Azara, Félix de: *Memorias sobre el estado rural del Río de la Plata en 1801; demarcación de límites entre el Brasil y el Paraguay a últimos del siglo XVIII, e informes sobre varios particulares de la América meridional española. Escritos póstumos.*

(11) Groussac: *Op. cit.*, p. 100. De Angelis: «Correspondencia oficial...» en su *Op. cit.* especialmente pp. 14 a 35, de Azara con Varela y Arredondo. Azara: *Op. cit.*, pp. 83, 130 y 193.

(12) Diego de Alvear y Ponce de León, nacido en Montilla (Andalucía) en 1749, hizo como guardiamarina la campaña de 1775 a Argentina bajo el mando de Francisco Hidalgo de Cisneros y con los alféreces Baltasar Hidalgo de Cisneros, hijo del anterior, héroe de Trafalgar y virrey del Río de la Plata, de 1809 a 1810 y Santiago Liniers, voluntario francés, gobernador de las misiones, héroe de la reconquista de Buenos Aires en 1807 y virrey del Río de la Plata de 1807 a 1809 y el también guardiamarina Félix de Azara. Nombrado por el virrey Cevallos comisario demarcador de los límites con el Brasil en 1777, comienza su labor en 1784, presidiendo la partida a la que correspondía el territorio determinado por el artículo 4.º del tratado de 1777; reside en Santo Ángel hasta la disolución de las partidas, en 1801, casado con Josefa Barbastro, de una importante familia de mercaderes de Buenos Aires. En 1804 vuelve a España, y vive retirado hasta que en 1810 es diputado a las Cortes de Cádiz y gobierna su labor de la isla de León. Se vuelve a retirar en 1814 y muere en 1830. Su cuarto hijo, Carlos de Alvear y Barbastro, tendrá un papel destacado como militar de la independencia argentina.

(13) Véase su *Diario*, publicado y comentado por Groussac en los *Anales de la Biblioteca*, y su continuación, la *Relación geográfica e histórica de la provincia de Misiones*, publicada por De Angelis, *Op. cit.*, especialmente pp. 91-92.



Plano corográfico de los reconocimientos pertenecientes a la demarcación del artículo 8 del tratado preliminar de límites de 11 de octubre de 1777 practicados por las segundas subdivisiones española y portuguesa en orden a desatar las dudas suscitadas entre sus respectivos comisarios. (Museo Naval. Madrid). Es de destacar en este plano la perfecta definición, en el centro, de la zona que continuará en litigio hasta 1898, y que comprende siete de las treinta misiones guaraníes de la provincia española homónima. Se trata del sector comprendido por los ríos San Antonio y Pepirí (al oeste), el Iguazú o Grande de Curitiba al norte; el Uruguay o Uruguay Guazú al sur, y al este los dos ríos con cuyo bautismo los españoles pretendieron salvar las misiones ya cedidas por el tratado: San Antonio Guazú y Pepirí Guazú o Piquiyguazú.

En Azara están presentes estos conceptos, ya desde la primera página: *El haber viajado por todos los campos, parroquias y fronteras del sur del citado río (de la Plata) y por gran parte de las campañas del norte, por la frontera del Brasil y por las provincias del Paraguay, Misiones y Corrientes; el haber hecho un mapa, y el haber leído todas las historias impresas y manuscritas del país, como igualmente multitud de papeles antiguos y modernos, me pusieron en disposición de escribir una historia y descripción críticas del Paraguay y del Río de la Plata* (14).

La certeza enciclopedista de *saberlo todo* es evidente. Veremos a dónde nos lleva.

En esa misma *Memoria rural* de 1801, queda expuesta la idea de que el desarrollo económico de la región del Plata está determinado por condiciones naturales como una monoproducción ganadera, en el mejor de los casos agroexportadora:

...el manantial más abundante de riquezas para cualquier provincia, es el cultivo de las producciones más análogas a su terreno, y a las inclinaciones o capricho de sus habitantes (15).

Esta idea se repite en otro escrito posterior (16):

...el contrabando es un mal inevitable, pero que no en todas partes nos es tan perjudicial como le imaginamos. Es positivo que los portugueses introducen mucho tabaco negro o torcido y algunos géneros de la India, desde su Río Grande de San Pedro en nuestras campañas de Montevideo y en las misiones guaraníes.

Pero lo es igualmente que les introducimos del mismo modo casi el doble valor en ponchos, jergas, caballos y ganado vacuno.

El desarrollo que Azara da a la cuestión consiste en un elogio del sistema de la *estancia*, basándose en el ejemplo de las estancias paraguayas (17), y en una explicación de las ventajas de la explotación ganadera porque posibilitaría el intercambio de abundantes subproductos con Brasil y otros países (18). También es interesante conocer su completa propuesta de distribución de tierras para la población de las campañas del litoral y la aplicación concreta de la estructura económica que idea para el Plata: apoya la libre ocupación de las tierras con el argumento liberal de que cada uno cuidaría de la suya, compara nuevamente la situación con la del Paraguay, donde se repartieron tierras, y formula un reglamento (19).

(14) Azara: «Memoria rural del Río de la Plata», en *Op. cit.*

(15) *Idem*, p. 8.

(16) Azara: «Memoria sobre el tratado de límites de la América Meridional», en *Op. cit.*, p. 33.

(17) Azara: «Memoria rural...», pp. 8-13.

(18) *Idem*, pp. 20-25.

(19) *Idem*, pp. 14-17; Reglamento, p. 18 y ss.

Refiriéndose concretamente a los territorios en disputa y sujetos a delimitación, nos remitimos a la *Memoria* sobre ese tema en la que analiza la expedición de límites, disputa por disputa, y en la que se refiere así a los territorios del artículo IV del tratado de 1777, inmediatos a la laguna Merin:

Para graduar la importancia de esta disputa es preciso saber: que casi toda la inmensa extensión del Brasil es incapaz de criar ganados (20).

En esto se apoya para afirmar una cierta idea de superioridad económica sobre el Brasil y para desechar por insignificantes los terrenos no aptos para la ganadería, situación en que se encuentran las tierras delimitadas por el río Peperí Guazú al este del Uruguay:

porque las tierras de que se trata son buenas para beneficiar la yerba del Paraguay, y no para criar ganados según tengo entendido (21).

Creemos que esta lectura es suficiente para entrever un proyecto económico, que suponemos factor determinante de las decisiones políticas de la corte española, y que no tenía en cuenta la verdadera importancia, no ya estratégica o cultural, sino puramente económica, del mantenimiento de los Siete Pueblos de las misiones orientales.

b) *El proyecto político de Azara sobre las misiones.*

Las ideas fundamentales de Azara sobre las misiones no pueden deducirse directamente de sus escritos, ya que entre ellos encontramos un plan militar para recuperar los siete pueblos perdidos, y un proyecto vagamente titulado: *Informe sobre el gobierno y libertad de los indios...* (22). Del primero podemos decir que se trata de un estudio puramente militar sobre una cuestión planteada a pedido de la Corte y ninguno de sus puntos trasluce disposición alguna por parte del autor a favor de la recuperación militar de esos territorios, incluso añade una sugerencia para que, si se enviaran las tropas que el virrey de Buenos Aires solicita, se intentara *con preferencia la reconquista del Río Grande de San Pedro que es un objeto de infinita mayor importancia; pues tomado casi podríamos decir, que ventan a nuestras manos, no sólo los dichos siete pueblos, sino igualmente toda aquella provincia portuguesa...* (23).

Respecto a la idea de liberar a los indios adoctrinados, en la *Memoria rural* se proponía transformarlos en ganaderos (24): *...diez millones de cueros anuales lo pueden dar como treinta (millones) de cabezas de ganado, que éstas se pueden cuidar con treinta y tres mil jornaleros, beneficiar los cueros, carnes*

(20) Azara: «Memoria sobre el tratado...», p. 38.

(21) Idem, p. 45. «Mapa de los yerbales y pueblos del Uruguay».

(22) Azara: «Informe sobre el proyecto de recuperar siete pueblos de las misiones guaraníes orientales al río Uruguay» e «Informe sobre el gobierno y libertad de los indios guaraníes tapís de la provincia del Paraguay», ambos en *Op. cit.*

(23) Azara: «Informe sobre el proyecto...», pp. 86-87.

(24) Azara: «Memoria rural...», p., 26.

y sebos con quince mil y extraer con veinticinco mil marineros; suman setenta y tres mil hombres, que casi pueden sacarse de los pueblos de indios dándoles la libertad, porque seguramente los más serían pastores o marineros.

Pero el otro informe es particularmente esclarecedor, ya que, bajo la apariencia de un plan para dar libertad a los indios, se encubre la intención real de protegerlos y hacerlos tributarios productivos. Dos pasajes bastan para resumir lo dicho:

Los mencionados indios... han tenido y tienen el gobierno más singular y extraordinario que ha visto el mundo. Un gobierno es comunidad... en que la desnudez, el hambre, las miserias oprimen a todos; y en que Vuestra Majestad no saca ni ha sacado jamás un peso fuerte por los justos derechos debidos a la soberanía, y a la protección que esta les franquea... Es, pues, evidente, que debe proscribirse un gobierno, el peor para los vasallos y el más estéril para el monarca...

Este plan se reduce a que se repartan entre los indios los ganados, tierras y bienes de las comunidades con consideración a lo que cada uno necesite y pueda beneficiar con utilidad propia y del estado: a que se les de plena libertad para trabajar, adquirir, poseer, gozar y vender; a mandar, que lo futuro paguen las alcabalas, los derechos reales, los diezmos, primicias y derechos parroquiales para la subsistencia de los curas y entretenimiento de los templos y del culto; y en una palabra, a que en lo dicho y en todo se gobiernen por las mismas leyes y maneras que los españoles campestres (25).

Hay que destacar precisamente la frase referente al fisco porque creemos que con esa justificación se movía la política de Madrid en esa época, por encima de consideraciones humanitarias o de principios. El mismo Azara dice que el informe del virrey Marqués de Avilés del año 1800 motivó una Real Cédula de 1803 proscribiendo las encomiendas y el gobierno en comunidad, y urge a su aplicación en los territorios de las misiones de los ríos Paraná y Uruguay, entre los que se cuentan los siete entregados a Brasil y otros 23, y a los de las provincias del Paraguay, 14, y de Corrientes, tres, y extenderla a las demás misiones de Chiquitos y Moxos, lindantes con el Matto Grosso. La valoración que hace de los indios es bien clara cuando dice que por menos talento que tengan, siempre podrán ser vasallos útiles, es decir, tributarios; y ellos mismos pondrán interés en conservar sus tierras, seducidos por el ventajoso plan que el despotismo ilustrado seguramente les presentará (26).

Para apoyar nuestra hipótesis de que la pérdida de las misiones orientales respondía a una concepción económica de utilidad bien determinada, en comparación con las campañas de la Banda Oriental del Río de la Plata y la falta de fundamentos reales de argumentos aparentemente humanitarios acerca de la *libertad* de los guaraníes, nos remitimos al documento enviado

(25) Azara: «Informe sobre el gobierno...», pp. 110, 111 y 122.

(26) Idem, pp. 114-115.

por el padre provincial de los jesuitas (27). Hay que destacar en este memorial la descripción de los daños materiales y espirituales que el extrañamiento de sus tierras pudo haber producido en los indígenas afectados, y particularmente el sentimiento de abandono por parte de las autoridades que esos súbditos sienten en carne propia, caso extremo sin duda de la pérdida de la fe en la monarquía que caracterizó a la transición del virreinato a la autonomía.

(27) Memorial del padre José Barreda, provincial de la Compañía de Jesús, al Marqués de Valdelirios. 1753. Museo Naval de Madrid. Ms. 124.

LAS FRONTERAS HISPANO-PORTUGUESAS EN EL AREA...

TABLA COROGRAFICA de los 30 Pueblos de las Misiones de los Jesuitas sobre los Rios Paraná y Uruguay, segun su actual division en Obisipados y Departamentos, con sus Latitud Longit. y distas reciprocas Año de 1788.

Latitudes.	Longitudes.	
26-27-12	321-03-09	Missioncoparu.
26-28-10	321-11-09	3 Santamaría de Fe.
26-23-18	321-14-48	3 3 Santarova.
27-23-40	321-20-16	12 10 7 Santiago.
27-18-55	321-47-20	23 11 19 14 Sancocha.
27-20-16	322-14-02	37 26 20 25 14 Yapuá.
27-27-14	322-13-30	22 20 37 36 19 5 Cantelaria.
27-32-40	322-31-40	45 44 46 39 26 10 5 Santana.
27-19-44	322-34-15	45 45 44 41 26 15 7 2 Loreto.
27-14-55	322-24-11	31 48 46 43 34 9 4 2 Sanmacionmy.
27-07-26	322-36-33	34 35 40 47 21 18 2 6 4 Corpus.
27-07-34	322-19-20	54 42 38 32 31 7 12 5 7 3 2 Trinidad.
27-02-26	322-37-30	27 22 43 39 24 10 16 12 10 5 8 7 2 Jesus.
27-48-47	321-13-30	55 43 43 42 37 35 8 13 11 17 24 30 32 30 13 12 6 3 8 Sanjoseph.
27-48-20	322-11-01	40 40 44 41 30 15 10 11 17 25 32 33 3 Sancaulos.
27-24-27	322-18-37	35 31 49 42 30 16 16 16 18 20 24 24 26 30 28 28 2 11 4 Apostoles.
27-18-31	322-33-52	58 47 34 31 26 23 24 24 26 30 28 28 2 11 4 Concepcion.
27-42-26	322-27-49	43 41 38 37 40 34 31 30 32 34 35 34 36 35 16 11 5 Santamaría la Mayor.
27-21-08	322-49-26	68 66 69 60 45 36 36 31 33 32 31 45 18 25 16 10 5 Sauvavier.
27-10-29	322-36-49	60 58 56 52 39 33 19 20 24 24 26 30 32 30 13 12 6 3 8 Santosmartines.
28-11-23	322-44-21	67 64 62 59 44 30 34 30 32 34 35 37 40 42 43 15 14 1 5 15 11 11 Guincolas.
28-23-43	322-01-23	77 73 71 67 51 40 37 40 35 40 35 44 48 47 50 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100 Sanlas.
28-27-31	323-14-29	63 61 71 71 60 46 45 46 48 50 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100 Sanlorenzo.
28-33-13	322-22-24	87 82 81 72 62 40 43 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100 Sanmiguel.
28-27-31	263-37-22	91 79 86 83 64 44 40 34 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100 Sanjuan.
28-13-12	265-47-12	57 55 58 55 74 60 51 40 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100 Sanangel.
28-22-49	222-01-29	70 68 64 62 47 35 33 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100 Santolome.
28-22-39	222-04-49	72 71 69 63 50 36 35 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100 Sanjoa.
28-11-00	261-20-00	92 90 82 83 69 55 52 40 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100 Lincruz.
28-23-00	321-17-02	35 39 34 31 76 62 62 62 69 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100 Yapeyu.

Las Latitudes y Longitudes son arregladas a las observaciones practicadas por los Oficiales de la Linea Divisoria: estas ultimas contadas por el Meridiano que pasa por la punta Occidental de la Isla de Ferro: y las distancias gradadas en leg. antiguas de 30 varas castellanas de 26 2/3 en oro, como corren en el Pais, y con arreglo a la desig. de los Caminos.

Tabla corográfica de los 30 pueblos de las misiones de los jesuitas, sobre los ríos Paraná y Uruguay, 1836.

ANEXO I

Noticias relativas al marqués de Valdelirios y al general don Pedro de Cevallos sobre límites con los portugueses en América. Biblioteca de la Real Academia de la Historia, signatura 9.20.3.3894-24.

Llegaron en el Siglo XVII de Guaymas y Naitéburios, y otras, pero
 tambien los grandes plejos del Ex^{mo} Sr. Don Sebastian de Castaño
 9-20-8
 3894
 24 En mano de D. Est. Las Profecias de los Jesuitas sobre la
 Idea Portuguesa (que han echo ruido en el Paraguay, y
 procurado deshonrar a los Jesuitas sus omes fron-
 teros con misiones de Senales para sea su golpe en el
 Orin) sean cumplidas. Cameraxado, por el terreno
 de las misiones Jesuiticas de todo el territorio de
 Cruz de la Sierra 15 Compañias armadas de Portugueses
 que a las invaciones de que venian han repor-
 dido con altavozes, Portugueses. tampoco quieren
 Enroscar los terrenos usurpados, a los Guaranis, y
 menar la ganaderia, y Orin. robados, y menos aun las
 familias de Indios robadas.
 Los Indios, y P. Misioneros ambieles atoman
 posesion de los P. Hueblos, pero estan arruinados hevia
 la Campos, y Siganado de. y lo P. no toberan a ellos.
 de las mujeres, y Niños, misioneros vivan venos los
 Portugueses, cuya brutal crueldad inhuma a ambos
 Sexos. Dichos la muebe millones de P. empleado en
 destruir aquella como primitiva Idemia. Deon
 xran deatroblos, y en abria todas las Puertas a la
 perdida de la Cau.
 Los Jesuitas han escamentado

Como veien en sus cartas se han aumentado dos tu
entor Chiquitos, otro en Miraflores del Chaco; han ci
cido los de Mocoibies, y Abipones; se han Opucido a
Pover. ^{por} para la Poblacion de la Bahia de S. Euliano
Pampas, que sepan sea aun mas numerosa q.
la de Guarnis donde han estado muy formis
Otodos Ofios para enseñarla. Afronta elor Pa
sueser Pio Paraguay arriba, aia el Equador. Sol
Suspian por Suddision numerosa queda dig
ne para trabaxar mas y mas en pago octavo de
S. El Rey Juanas de Toloma ha emiso a
eiz q sin reboso se dice, que el motivo de su viaje
a defender a la Compañia a quien ama con
a Venus al Cacohiumo. S. M. ha impreso un
bello librito en defensa de la fe, contra deitas q ma
rialistas, ha fundado una Academia de Ciencias
cons. por Principal, de que estas se van a la
S. Son dos miembros muy ^{oraco} ~~brava~~
algun punto con excelentes piezas. La echo una
brevia formosa publica que ha entresado a
Compañia. El Rey Christianissimo acaba de hacer
las may. finezas alor Paes. El Arzobispo de Par
envago un memorial al Carriller, torquid
pde vencer para Juntas una Comisio nacio
o a lo menor Paes para tratar de un
to de la Compañia. El Carriller le dixo que se

Xponia un lra^o mucho. respondio, queda mdo
 que temia la daria, sustarissima endefensa de
 Nacion, y se, Cuya hera esta causa,
 La Alianza de Francia, y España
 es Cierta, gozo que se firma el lo. en que se
 firmo auto. Ocas alianzas oio, y empeno de que
 Portugal se declare, No se esto bien. a Dios sea
 y S. D.

Después de las dos S. Infantas de Francia que fueron
 a los Baños, y se fue a Navarra donde tenían después
 correspondiente alojamiento, se dexaron, y se fueron
 al Col. de la Compañia en donde se han detenido 152.
 Uno de los V. Secretarios del Rey Christianissimo ha p
 esto sus hijos en el Seminario de sus el quera donde
 tam^o se espesan los hijos, y se llama del Embano
 Laquelle conca, en la Olaya, que tam^o van enca
 do oca Ommu distinguida nobleza. Se profinam
 sortoda para la toma de el duveritz por laudon o
 Capacio de dos horas con espada en mano, sin
 mas perdida que de 600 hombres, hauiendo echo
 300 prisioneros con todos los diuersos Artilleria etc.
 La briza del Rey de Prusia a quien por Consequencia
 le amurcian mal paradero, porque tam^o los Prusos
 tomaron a Colberg. Tre años que el Pr^o ha echo
 dexacion al ministerio de Inglaterra, y nombra
 ose en el lugar Mr. Henderson
 It. se tiene por Cierta la alianza con la Oca

contra el pánico, y que esta nos ayudara a tomar
a Gibraltar, y nos dara a la noche saliendo ma
contra Girona, por la via de la D. D. D.

De Portugal nada, y las gentes no quieren
creer la laudable muerte del Sr. Cevallos
da, especialmente que despues que ^{en una junta} se equitace, ^{se} no me
falta contra los Portugueses, por el dicho, y los ante
ejecutados contra la Tenidad.

BIBLIOGRAFIA

- ABREU, Capistrano de: *Capítulos de historia colonial*. Río de Janeiro. Editora Nacional.
- ALVEAR, Diego: «Diario». En Groussac: *Anales de la Biblioteca*.
— «Relación geográfica e histórica de la provincia de Misiones». En Angelis: *Colección...*
- ANGELIS, Pedro de (Editor): *Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las provincias del Río de la Plata*. Buenos Aires. Imprenta del Estado. 1836. Tomo IV.
- AZARA, Félix de: *Memorias sobre el estado rural del Río de la Plata en 1801; demarcación de límites entre el Brasil y el Paraguay a últimos del siglo XVIII, e informe sobre varios particulares de la América meridional española*. Escritos póstumos. Publicados por su sobrino Agustín de Azara, Marqués de Nibbiano. Notas de Basilio Sebastián Castellanos de Losada. Madrid. Imprenta de Sanchiz. 1847.
- CALOGERAS, João Padiá: *Historia da formação territorial do Brasil*.
- CORTESÃO, Jaime: *Historia do Brasil nos velhos mapas*. Río de Janeiro. Instituto Río Branco. 1971.
- FURLONG, Guillermo S. J.: *Cartografía histórica argentina*.
— *Cartografía jesuítica del Río de la Plata*.
- GROUSSAC, Paul: «Don Diego de Alvear». En su *Estudios de historia argentina*. Buenos Aires. Jesús Menéndez. 1918.
— (Director): «Noticia biográfica de don Diego de Alvear y examen crítico de su Diario». En *Anales de la Biblioteca*. Publicación de documentos relativos al Río de la Plata. Buenos Aires. Coni, 1900. Tomo I, pp. 195-384; Tomo II, pp. 288-360; Tomo III, pp. 373-464.
- LEON TELLO, Pilar: *Mapas, planos y dibujos de la Sección Estado del Archivo Histórico Nacional*.
- MEIRA MATOS, Carlos: *Geopolítica panamazónica*. Río de Janeiro. Biblioteca do Exército. 1981.
- RODRIGUES, José Honorio: *Brasil. Período colonial*.
- RODRIGUEZ LAPUENTE, Manuel: *Historia de Iberoamérica*. Barcelona, 1975.
- SIMONSEN, Roberto: *Historia económica do Brasil*. Río de Janeiro, 1980.
- TORRE REVELLO, José: *Mapas y planos referentes al Virreinato del Río de la Plata*.